



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 32065001-106-2025

"SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL DE BASE ACTIVO, JUBILADO, PENSIONADO Y APOYO ECONÓMICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL DE BAJA CALIFORNIA"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 32065001-106-2025** correspondiente al **"SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL DE BASE ACTIVO, JUBILADO, PENSIONADO Y APOYO ECONÓMICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL DE BAJA CALIFORNIA"**

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:45 horas** del día **19 de diciembre de 2025**, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 17 de diciembre de 2025, para que tenga verificativo el acto de **Presentación y Apertura de Propositiones Segunda Etapa**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción VI, 21 fracción I, 24 fracción II y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.2** de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral **8.2** de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por La Convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones en los siguientes términos:



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Con fecha **17 de diciembre de 2025**, tuvo verificativo el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones en su Primera Etapa, en la que fue recibida la propuesta técnica y económica del licitante: **GENERAL DE SEGUROS S.A.** cuya propuesta técnica fue aceptada para su revisión detallada.

El día en que se actúa La Convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente a la Licitación Pública Nacional número **32065001-106-2025**, con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral **9 incisos a) y b)** de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta técnica, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: GENERAL DE SEGUROS S.A.

NO CUMPLE

Para la **PARTIDA ÚNICA** en que participa debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral **6.1 incisos A) y F)** de las Bases de Licitación y junta de aclaraciones de conformidad con lo siguiente:

- En la respuesta a la **pregunta 19 del licitante METLIFE MÉXICO S.A. DE C.V. en el acta de junta de aclaraciones** de fecha 11 de diciembre de 2025 se estableció lo siguiente:

LICITANTE 2: METLIFE MÉXICO S.A. DE C.V.

PREGUNTA 19. *Página 11 de 44, Numeral 6.1, inciso A), Numeral 5 Carta de la Compañía de Seguros y 6 escrito original y página 6, forma de atención y seguimiento. Agradeceremos de la convocante confirmar que se da cumplimiento a su requerimiento con un manifiesto bajo protesta de decir verdad de que mi representada cuenta con un representante y oficina autorizada en el estado de Baja California, para brindar atención en forma personalizada e individualizada a la póliza. Favor de Pronunciarse al respecto.*

RESPUESTA: *No se acepta su propuesta, favor de apegarse lo requerido en los puntos 5 y 6 del numeral 6.1 inciso A) de las bases de la licitación.*



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

- En el numeral **6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA de bases de licitación** se solicitó lo siguiente:

“...

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

...

...

Asimismo, adjunto a su propuesta técnica los licitantes deberán entregar los siguientes documentos:

...

...

5. CARTA DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS en la cual proporcione los nombres de los representantes pertenecientes al área de siniestros (de vida), autorizados para atender la póliza correspondiente, en las ciudades de Mexicali y Tijuana Baja California, anexando a este documento: copia fotostática legible por ambos lados de la cédula de registro ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas vigente donde se les acredite como agentes autorizados (en caso de no presentar las cédulas vigentes de los agentes de seguros, será causa para desechar su propuesta). Los agentes de seguros autorizados deberán radicar invariablemente en el Estado de Baja California, por lo que la compañía aseguradora deberá especificar en la carta requerida además del nombre, domicilio y número telefónico donde se le podrá localizar, por lo que deberá acreditar la residencia de los mismos, mediante comprobante de domicilio no mayor a 2 (dos) meses y copia de su identificación oficial de los mismos.

Y derivado de la revisión detallada de la carta de la compañía de seguros solicitada en el punto 5, presentada dentro de la propuesta técnica del licitante en mención, se advierte que, en dicha carta únicamente señala domicilio del representante al área de siniestros de vida en la ciudad de Mexicali B.C., omitiendo establecer domicilio del representante para atender la póliza en la ciudad de Tijuana B.C., por lo que este Comité no tiene la certeza que exista algún representante perteneciente al área de siniestros de vida que pueda atender la póliza correspondiente en el municipio anteriormente señalado, por lo anterior, incumple con lo requerido y establecido en el numeral 6.1 inciso a) de bases de licitación y junta de aclaraciones, incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición y es motivo suficiente para desecharla la partida única en que participa.

- En el numeral **6.1 inciso F) CURRÍCULUM DEL LICITANTE de bases de licitación** se solicitó lo siguiente:

“...

F).- CURRÍCULUM DEL LICITANTE: En el que indique la ubicación de sus instalaciones, debiendo acreditar la ubicación de las mismas con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo deberá acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante presentación



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

de copia simple de 2 (dos) contratos que deberán ser impresos completamente y debidamente formalizados, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar, así mismo deberá presentar constancia de situación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerde con la póliza que se pretende contratar en la presente licitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de "La Ley".

..."

Así mismo, derivado de la revisión detallada de la documentación que integra el currículum del licitante participante, se advierte que, si bien es cierto presenta dos copias simples de contratos para acreditar contar con experiencia en el giro que se pretende contratar, también lo es que, dichos contratos no están debidamente formalizados, esto al no estar completa y debidamente firmados por lo que, incumple con lo requerido y establecido en el numeral 6.1 inciso F) de bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición y es motivo suficiente para desecharla la partida única en que participa.

Por todo lo anterior, éste Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en bases de licitación para la partida única antes mencionada en que participa.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 incisos A) y F), 9 inciso a) y b), 10 inciso a), y 11 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **GENERAL DE SEGUROS S.A., NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la totalidad de la partida única en que participa.

En virtud de lo anterior, se hace del conocimiento de los licitantes que al no contar con propuesta que cumpla con características solicitantes en las bases para la partida única, este Comité, con fundamento en el artículo 35 primer párrafo de La Ley de Adquisiciones procede a declarar **DESIERTO** el presente procedimiento de contratación, por lo que se procederá de conformidad con dicho precepto legal, se convocará en su momento al procedimiento de adquisiciones que corresponda.



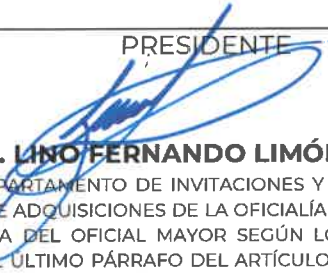
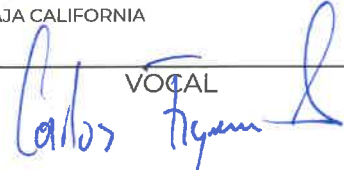
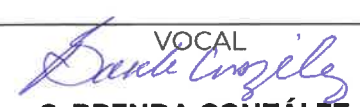
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **14:52 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO BAJA CALIFORNIA"**

PRESIDENTE  C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL  C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL  C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA  C. SILVIA VIANEY ÁVILA DURAZO ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL  C. BRENDA GONZÁLEZ COORDINADOR DE PRESTACIONES EN SUPLENCIA DE LA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	

Se hace constar que al presente acto no asistieron licitantes



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 32065001-106-2025

SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL DE BASE ACTIVO, JUBILADO, PENSIONADO Y APOYO ECONÓMICO DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL DE BAJA CALIFORNIA

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA
Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
Lino Fdez. Limón Félix	Jefe de Inscripciones y Licitaciones	LIFL7410137PS	
Nataly Nunez V.	Analista de Inscripciones	NUNN5005A	
Cecilia Florencia Abayta	Asistente de Inscripciones	FIAC691213914	
Brenda Gonzalez	Coord. Pratawone	GGBR741109-2008	
Silvia Vivian Avila Davila	Analista Juridico Normatividad	AVD5010803159	

DIANA PAULETTE ACOSTA GONZÁLEZ

19 DE DICIEMBRE DE 2025

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Compras, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.

14:30 HORAS